

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

96**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Fernández Torrecilla, contra “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Elite Multiservicios, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 29 de 2012, se ha acordado citar a “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Elite Multiservicios, Sociedad Limitada”, y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 1 de abril de 2013, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Vehículos Accesibles Sistemas, Sociedad Limitada”, “Coches Blindados, Sociedad Limitada”, “Grupo Elite Multiservicios, Sociedad Limitada”, y “Vehículos Accesibles, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.660/12)

